

# IV Festival de la canción

#tulocantas #nosotroslotocamos

## OBJETIVO:

1) Uno de los objetivos principales del “IV FESTIVAL DE LA CANCIÓN” #tulocantas #nosotroslotocamos es la promoción de nuevos intérpretes de la isla de Fuerteventura, que quieran abrirse paso en el mundo de la música.

Fecha del festival (DOMINGO 2 DE OCTUBRE de 2022).

## NOVEDADES:

2) La organización incluye en esta edición, 2 modalidades independientes (Ver punto Jurado)

- Modalidad Junior; De 10 a 18 años.

- Modalidad Adulto; Desde los 18 años.

Aunque ambas modalidades, se hacen el mismo día, se valorará de manera independiente, valorando el jurado por una parte la Modalidad Junior y, por otro lado, la Modalidad Adulto.



info@lanuevasaga.com  
facebook.com/domingosaavedra

**IV Festival**  
**de la canción**  
#tulocantas #nosotroslocamos



### **PARTICIPACIÓN:**

- 3) Se podrá solo participar de manera individual.
- 4) Cada participante deberá inscribir dos canciones. El plazo de presentación es del 02 al 11 de SEPTIEMBRE (Solicitar Formulario Inscripción al 669268611).
- 5) Los participantes aceptan las normas y condiciones que la organización dictamine, a fin de lograr el mejor desarrollo posible del festival.
- 6) Los participantes seleccionados no se podrán retirar por ningún motivo (antes o durante el desarrollo del festival), excepto por causas de fuerza mayor. En el caso de que uno de los participantes se retire, la organización tendrá la potestad de vetarle en futuras ediciones del festival de la canción.

### **PARTICIPANTES:**

- 7) El Festival cuenta con la banda SON DE AQUI Y ALLÁ para hacer dicho festival con música en directo. No se puede cantar con bases.
- 8) Las canciones presentadas no pueden contener mensajes publicitarios o promocionales, ni siquiera indirectamente.
- 9) Los artistas no podrán pronunciar frases, ni realizar gestos, ni utilizar objetos, ni llevar ropas con motivos publicitarios o promocionales.
- 10) No contener elementos que supongan una violación de la ley o lesión de derechos, a sí mismos ni a terceros.
- 11) Las canciones presentadas por los participantes podrán ser de intérpretes conocidos, desconocidos o de creación propia.



info@lanuevasaga.com  
facebook.com/domingosaavedra

**IV Festival  
de la canción**  
#tulocantas #nosotroslotocamos



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

**12)** Las inscripciones deberán ser entregadas DEL 02 al 11 de SEPTIEMBRE (fecha límite de inscripción), en este correo electrónico: [info@lanuevasaga.com](mailto:info@lanuevasaga.com)

En caso de ser seleccionado, se tiene que tener disponibilidad para hacer ensayos, en las fechas indicadas en la hoja de inscripción.

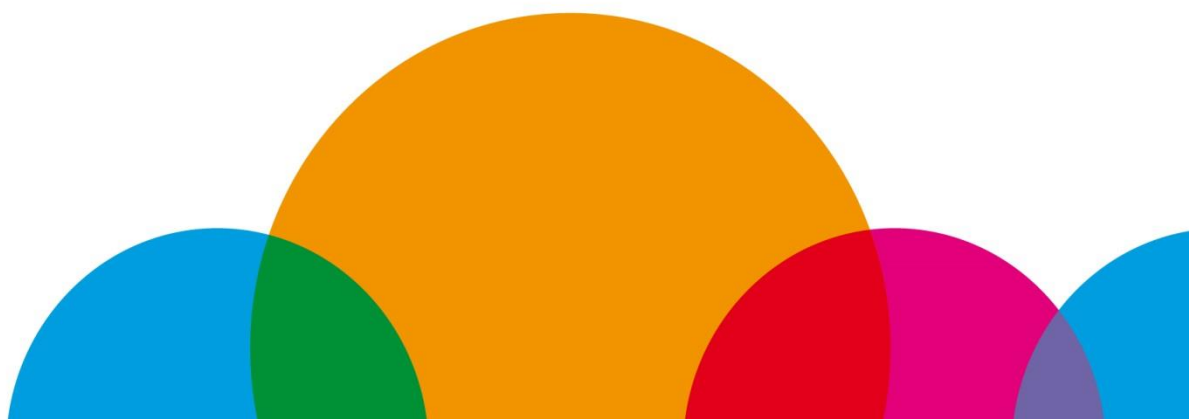
### **DOCUMENTACIÓN PARA EL CASTING:**

La inscripción debe ir acompañada con el formulario del festival, fotocopia de la documentación personal (si es menor de edad, adjuntar documentación del responsable).

A la misma vez que se manda el formulario por email, se debe adjuntar una grabación de vídeo con 2 temas (1 con base musical, y otro "Acapella") al WhatsApp 669268611 indicando al principio del video, el nombre del participante, y el nombre de la canción.

Los responsables de la ESCUELA DE MÚSICA LA NUEVA SAGA seleccionarán entre todos los participantes a los finalistas de los formularios y se citarán el DURANTE ENTRE EL 12 Y EL 15 DE SEPTIEMBRE en la Escuela de Música La Nueva Saga en la calle Sancho Panza nº122 para organizar que tema se cantará el día del festival y nos dé tiempo de preparar toda la producción musical para hacerlo con la banda/música en directo.

La organización se reserva el derecho de admitir más participantes en el caso que lo estimara oportuno.





info@lanuevasaga.com  
facebook.com/domingosaavedra

**IV Festival  
de la canción**  
#tulocantas #nosotroslotocamos



### JURADO:

#### **13) 3 PERSONAS DE JURADO.**

El jurado tiene la potestad de valorar el trabajo realizado por los participantes, puntuando los siguientes aspectos:

- ✚ Voz
- ✚ Interpretación
- ✚ Puesta en escena

Importante: al incluir 2 modalidades en esta edición, como es la modalidad júnior y la modalidad senior, el jurado puntuará de forma independiente cada modalidad, haciendo así que haya 2 primeros premios y 2 segundos premios para cada modalidad.

### DE LOS TEMAS:

**14)** Las interpretaciones serán con MÚSICA EN DIRECTO y voz en directo (excepto aquellos participantes que opten por presentarse con algún instrumento propio) corriendo por cuenta de los participantes la elección de los temas.

**15)** Los participantes mantendrán libre de cualquier responsabilidad a la entidad organizadora en cuestiones derivadas de los derechos de propiedad intelectual de las obras presentadas al concurso.

**16)** El tema deberá ser de una duración máxima de 5 minutos.

**17)** La temática y estilo de las canciones es de libre elección no pudiendo contener mensajes políticos, publicitarios o promocionales, ni siquiera indirectamente y atentar contra los derechos que establece la Constitución en su Título Primero capítulo segundo.



info@lanuevasaga.com  
facebook.com/domingosaavedra

**IV Festival  
de la canción**  
#tulocantas #nosotroslotocamos



## PREMIOS:

### Modalidad Junior:

**18)** 1er Premio; 400€ en metálico y 4 meses de clases de Canto en la Escuela de Música La Nueva Saga.

**19)** 2do Premio; 200€ en metálico y 2 meses de clases de Canto en la Escuela de Música La Nueva Saga.

### Modalidad Senior:

**20)** 1er Premio; 400€ en metálico y 4 meses de clases de Canto en la Escuela de Música La Nueva Saga.

**21)** 2do Premio; 200€ en metálico y 2 meses de clases de Canto en la Escuela de Música La Nueva Saga.

## OTRAS DISPOSICIONES:

**22)** Los participantes a la firma de las presentes bases autorizan expresamente a la organización para la utilización de sus nombres e información artística en la promoción del presente y/o futuros festivales.

**23)** La organización del festival realizará labores de promoción del mismo entre las que pueden figurar entrevistas a participantes. Una vez seleccionados los finalistas y hasta una semana después de la final toda aparición mediática de los finalistas deberá ser autorizada por la dirección.

**24)** La participación en el festival implica la íntegra aceptación por parte de los participantes de las bases y las resoluciones de la organización.



info@lanuevasaga.com  
facebook.com/domingosaavedra

**IV Festival**  
**de la canción**  
#tulocantas #nosotroslotocamos



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

- 25)** Las decisiones y resoluciones de la organización son inapelables y no susceptibles de recurso alguno ni reclamo administrativo y/o judicial.
- 26)** Podrá ser descalificado aquel participante que en el transcurso del presente festival genere perjuicio alguno en contra del desarrollo del mismo o de los intereses de la organización.
- 27)** La actuación en cualquiera de los eventos del presente festival bajo los efectos del alcohol o cualquier otro estimulante causará la descalificación del participante.
- 28)** En caso de controversia, la interpretación última de las presentes bases es facultad exclusiva de la organización.
- 29)** La organización se reserva el derecho de ampliar o alterar las presentes bases si fuese necesario.

### **DIFUSIÓN Y CESIÓN DE IMAGEN:**

- 30)** El participante autoriza a la organización a utilizar su imagen en relación al festival, pudiendo explotarla por cualesquiera medios de difusión, modalidades y/ o formas de explotación, bien por sí misma o por terceros, única y exclusivamente con fines promocionales del festival. Esta autorización se extenderá sin limitación temporal alguna respecto a aquellas explotaciones del Festival que por su propia naturaleza perduren más allá de la extinción de este acuerdo.



info@lanuevasaga.com  
facebook.com/domingosaavedra

**IV Festival  
de la canción**  
#tulocantas #nosotroslotocamos



### LA ORGANIZACIÓN:

- 31)** La organización se encargará de todo lo relativo al montaje musical, técnico escénico de dicho festival en todas y cada una de sus fases.
- 32)** Durante el desarrollo del festival sólo accederán a los espacios acotados las personas debidamente acreditadas por la organización.
- 33)** La organización no pagará gastos de alojamiento ni pasajes a los participantes ni acompañantes.
- 34)** La organización será el único ente encargado de velar por el estricto cumplimiento de las presentes bases y se reserva el derecho de alterar, ampliar o interpretar las mismas.

